



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1613

6 de octubre de 2016

- 🕒 Licitación suministro carburantes en Ayuntamiento de Langreo, Asturias
- 🕒 El Gobierno trabaja en una normativa sobre las gasolineras desatendidas
- 🕒 Gasolineras de Castilla y León deberán tener personal en tres meses
- 🕒 Cortes declaran a Comunidad Valenciana libre de fracturación hidráulica
- 🕒 El crudo Brent baja hasta 51,61 dólares
- 🕒 Cepsa oferta para hacerse con planta de biodiesel de Abengoa San Roque
- 🕒 Salidas productos petrolíferos de CLH crecen un 5,2% en septiembre
- 🕒 Argelia aprueba presupuesto para 2017 calculando petróleo a 50 dólares
- 🕒 Cámara baja Brasil derriba exclusividad de Petrobras en reservas gigantes



Licitación suministro carburantes en Ayuntamiento de Langreo, Asturias



Anuncio del Ayuntamiento de Langreo por el que se convoca licitación pública para los suministros de gasóleo para calefacción y carburantes para vehículos.

- [PDF \(BOE-B-2016-47749\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



El Gobierno trabaja en una normativa sobre las gasolineras desatendidas



El Gobierno en funciones está trabajando en un proyecto de real decreto sobre las medidas de seguridad en las llamadas estaciones de servicio desatendidas, es decir, aquellas en las que no hay personal.

Según ha señalado el diputado del PP Juan Manuel Juncal en la Comisión de Industria celebrada ayer, el Gobierno, con las restricciones de estar en funciones, trabaja sobre la necesidad de revisar una instrucción técnica complementaria, denominada IP04, relativa a estaciones de servicio.

Este era uno de los puntos de la proposición no de ley (PNL) que llevó ayer a la Comisión de Industria el PSOE y que ha salido adelante.

Si desea continuar leyendo esta noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)



Gasolineras de Castilla y León deberán tener personal en tres meses



Adiós a las gasolineras en las que el surtidor y una máquina para cobrar es todo lo que hay. En un plazo de tres meses todas deberán contar con «al menos una persona, debidamente formada y responsable de los servicios que prestan» durante el horario que permanezcan abiertas.

Así lo recoge el cambio en el Estatuto del Consumidor de Castilla y León aprobado ayer en las Cortes con el apoyo de PP -de quien partió-, PSOE, Podemos e IU, el voto en contra de Ciudadanos y la abstención de UPL. Una medida que, según defendió el popular Salvador Cruz, se toma a raíz de la «proliferación» de este tipo de estaciones de servicio con la Ley de Medidas de Apoyo al Emprendedor, de 2013, de las que ya se superan las 60 entre las aproximadamente 1.300 que hay en la Comunidad.

Busca, recalcó Cruz, un triple objetivo: la «protección» de los derechos de los consumidores, «garantizar» el acceso a las personas con discapacidad a la hora de suministrarse carburante y «evitar» la destrucción de empleo en un sector en el que trabajan más de un millar de personas en Castilla y León. Objetivos que también valoraron el resto de grupos que lo apoyaron, todos menos C's, que argumentó su no en que la norma «no está suficientemente motivada», es «contraria» a derecho e «incumple» la obligación de comunicación a la UE.

Si desea continuar leyendo esta noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: ABC

[Volver a los titulares](#)



Cortes declaran a Comunidad Valenciana libre de fracturación hidráulica



Les Corts han acordado declarar a la Comunitat Valenciana como autonomía libre de fracturación hidráulica (fracking) y no permitir que se utilice esta técnica en todo su territorio.

La iniciativa, que ha partido del grupo socialista y cuya redacción final se ha consensuado con Compromís, ha contado con el apoyo de todos los grupos, a excepción del PP -que se ha abstenido-, en la comisión parlamentaria de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio.

Les Corts instan además al Consell y al Gobierno de España a denegar la concesión de permisos de investigación y explotación de hidrocarburos mediante esta técnica y a suspender los permisos en vigor, así como a elaborar una norma para proteger el territorio y que prohíba esa técnica y otras similares.

[Si desea continuar leyendo esta noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: LAS PROVINCIAS

[Volver a los titulares](#)



El crudo Brent baja hasta 51,61 dólares



El barril de crudo Brent para entrega en diciembre abrió hoy en el mercado de futuros de Londres en 51,61 dólares, un retroceso del 0,21% respecto al cierre anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Cepsa oferta para hacerse con planta de biodiesel de Abengoa San Roque



Cepsa ha presentado una oferta vinculante para hacerse con la planta de producción de biodiésel que Abengoa tiene en la refinería de Algeciras (Cádiz) y para la que el grupo andaluz ha solicitado el concurso de acreedores.

Según ha informado ayer Abengoa, Abengoa Bioenergía San Roque, propietaria de una planta de producción de biodiesel en la refinería de Cepsa en Algeciras, presentó el pasado viernes 30 de septiembre

ante el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz la solicitud de concurso voluntario de acreedores y de forma simultánea la apertura de la fase de liquidación.

En esta solicitud, se incluye una oferta vinculante de Cepsa para hacerse con este activo manteniendo la actividad de la misma y asumiendo la plantilla.

El juzgado de Cádiz deberá tomar una decisión al respecto en las próximas semanas.

La operación forma parte del plan de viabilidad de Abengoa, inmersa en un precurso de acreedores desde noviembre del año pasado y que debe lograr este mes el apoyo del 75% de los dueños de su deuda a este plan y la homologación judicial para evitar la quiebra.

Abengoa solicitó el precurso de acreedores asfixiada por una elevada deuda: más de 9.000 millones de deuda financiera y casi 5.000 millones en pagos pendientes a proveedores

El pasado 11 de agosto, Abengoa y sus principales acreedores lograron por fin cerrar un acuerdo de reestructuración que prevé la inyección de 1.170 millones de euros y la dilución de los actuales accionistas.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Salidas productos petrolíferos de CLH crecen un 5,2% en septiembre



Las salidas de productos petrolíferos desde las instalaciones del Grupo CLH al mercado español durante el mes de septiembre ascendieron a más de 3,3 millones de metros cúbicos, un 5,2% más que la cifra registrada en el mismo mes del año anterior, una vez corregido el efecto calendario.

Por productos, las gasolinas aumentaron un 5,6% y el gasóleo de automoción creció un 6,3%. En su conjunto, las salidas de los carburantes de automoción se elevaron un 6,1% y alcanzaron los 2,3 millones de metros cúbicos.

En cuanto al total de gasóleos (A+B+C), las salidas se situaron en más de 2,3 millones de metros cúbicos, un 3,1% más que en el mismo periodo de 2015.

Por su parte, las salidas de querosenos ascendieron a 610.000 metros cúbicos, lo que representa una subida del 13,2% respecto a septiembre del año pasado.

Esta información está recogida en el indicador adelantado de salidas de productos petrolíferos al mercado español, que el Grupo CLH publica mensualmente en su página web.

FUENTE: CLH



Argelia aprueba presupuesto para 2017 calculando petróleo a 50 dólares

Argelia aprobó los Presupuestos Generales del Estado para 2017, más austeros y calculados, sobre un precio de 50 dólares el barril de petróleo, la principal fuente de ingresos en el país.

Según informó ayer la agencia oficial de noticias APS, las cuentas fueron aprobadas en una sesión del Consejo de Ministros celebrada anoche en Argel, en presencia del jefe del Estado, Abdelaziz Bouteflika.

El nuevo presupuesto, que según las autoridades argelinas está diseñado para instalar "un nuevo modelo de crecimiento", se caracteriza, igualmente, por un descenso en las prestaciones y los subsidios del Estado.

"El proyecto de ley de finanzas tiene como objetivo la sostenibilidad de las finanzas públicas, sometidas desde hace más de dos años a una caída grave de los precios de los hidrocarburos", explica el comunicado remitido a APS.

A pesar de las limitaciones financieras que han rodeado su elaboración, el presupuesto para 2017 "refleja el compromiso del Estado a la justicia social y la solidaridad nacional", agrega la nota.

Según las previsiones del gobierno, de cumplirse con estos presupuestos el déficit caerá en 2017 hasta el 8 por ciento, siete puntos menos del que se espera para este año.

Tras la aprobación de las cuentas, Buteflika invitó al Gobierno a proseguir con sus esfuerzos en pos del control de las finanzas públicas y de la racionalización del gasto para permitir al Estado que "asuma plenamente sus funciones al servicio de los ciudadanos, especialmente a los más pobres

De acuerdo con APS, también le pidió "agilizar la diversificación económica para que el país se libere a medio plazo de la dependencia de los hidrocarburos", que suponen el 97 por ciento de todas sus exportaciones.

FUENTE: EFECOM



Cámara baja Brasil derriba exclusividad de Petrobras en reservas gigantes

La Cámara de Diputados de Brasil aprobó ayer el proyecto de ley que derriba la exclusividad que la petrolera estatal Petrobras tenía sobre el presal, los gigantescos yacimientos de crudo descubiertos por Brasil en aguas muy profundas del Atlántico y debajo de una capa de sal de 2 kilómetros de espesor.

Los miembros de la Cámara baja, por 292 votos a favor y 101 en contra, aprobaron en plenario el texto principal de una iniciativa que abre el presal para otras petroleras pero aún tienen que votar en otra sesión, sin fecha aún definida, algunos detalles y enmiendas que pueden modificar el proyecto.

La iniciativa, que ya había sido aprobada por el Senado, reforma el marco regulador de la explotación de petróleo en Brasil y que convertía a Petrobras en el socio, con al menos el 30%, de cualquier consorcio que se adjudique licencias para explotar el presal.

La petrolera estatal, además, era por obligación el operador de cualquier consorcio que explote el presal, es decir la responsable por toda la infraestructura de exploración y explotación, por lo que las socias tendrían que limitarse a aportar capital.

El proyecto aprobado pone fin a las dos restricciones y determina que Petrobras decida facultativamente si quiere ingresar a los consorcios que explotarán el presal y si quiere ser el operador.

En otras palabras, permite que cualquier compañía, incluso extranjera, pueda adjudicarse licencias para explotar el presal y ser su propio operador.

La reforma era defendida por el propio presidente de Petrobras, Pedro Parente, quien alega que las dificultades financieras de la empresa estatal le impiden ser el operador único en el presal.

Petrobras tiene en marcha un proceso de reestructuración para hacer frente a sus dificultades financieras, a su deuda récord y a la coyuntura negativa del sector, con los bajos precios del crudo, que prevé millonarias desinversiones.

El presal, un horizonte de explotación que se extiende frente a todo el litoral sudeste de Brasil, puede convertir al país en uno de los mayores exportadores mundiales de petróleo, pero por las limitaciones de Petrobras hasta ahora tan sólo ha sido concedida una licencia para explotar el área.

El proyecto de ley que pone fin a la exclusividad de Petrobras fue aprobado en una sesión interrumpida en numerosas ocasiones por parlamentarios de la oposición, que acusan a los partidos oficialistas de estar vendiendo el patrimonio brasileño, así como por dirigentes sindicales de la petrolera estatal.

La reforma fue propuesta por el senador José Serra, que actualmente ejerce como ministro de Relaciones Exteriores, y ya fue aprobado por el Senado, por lo que pasará a sanción del presidente brasileño, Michel Temer, cuando la Cámara baja apruebe los detalles pendientes.

Temer, que asumió con plenos poderes tras la destitución de la presidenta Dilma Rousseff el pasado 31 de agosto, ha defendido la privatización de varias estatales y las concesiones al sector privado de diferentes servicios y actividades para hacer frente a la actual crisis económica de Brasil.

FUENTE: EFECOM



Contacto aevecar



Versión para imprimir



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico